	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015

AVISO
INVITACIÓN PÚBLICA NO. 1151.20.3.003

Ley 715/2001, decreto 4791/2008 y Resolución 2634 (Abril 30 de 2019) por medio del cual modifica la Resolución 6891 (Diciembre 11 del 2018) correspondiente a la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos; Invita a todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales a participar con las respectivas propuestas en el proceso de selección que se adelantara con el fin de contratar:

NOMBRE DE LA ENTIDAD: INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ASUNCION SILVA
DIRECCION: Calle 10 No. 19-021 LA TORRE
CORREO ELECTRONICO: iejasilva@sempalmira.gov.co
TELEFONO: 310 546 5875

MODALIDAD: Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008

PLAZO: El plazo de ejecución contractual será de CINCO (05) DIAS HABLES contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.



LUGAR: La ejecución del contrato será en la Institución Educativa Asunción Silva ubicada en la Calle 10 No. 19-021 LA TORRE.


FORMA: La Institución Educativa Jose Asuncion Silva pagará al CONTRATISTA en contra entrega de con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y radicada la factura o cuenta de cobro.

VALOR: Para efectos legales este contrato tiene un valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$3.678.000)** promedio IVA INCLUIDO.

DISPONIBILIDAD: El valor que genere el servicio requeridos, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.000010 de fecha 15 de mayo de 2020 rubro presupuestal EQUIPO DE OFICINA, expedido por parte de la contadora de la Institución correspondiente a la presente vigencia fiscal.

OBJETO: “SUMINISTRO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, CARTUCHOS DE TINTA Y REGULADOR PARA LA IMPRESIÓN DE MODULOS Y GUIAS ACADEMICAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA”



	LA TORRE - PALMIRA - VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	Email = iejasilva@sempalmira.gov.co	


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES



Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:


ITEM	DESCRIPCION	CANT	PROMEDIO
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INALAMBRICA, IMPRIME, COPIA, ESCANEA, FAX, ETHERNET, PCL 4/PS	1	2.500.000
	IMPRESIÓN -Tecnología de impresión: cabezal de impresión precisioncore 4s por inyección de tinta de 4 colores -Resolucion máxima de impresión: 4800 dpi x 1200 dpi optimizados -Velocidad de impresión iso: 24 ppm iso en negro, 24 ppm iso en color -Velocidad de impresión iso dobel cara: 16 ppm iso en negro, 16 ppm iso en color -Ciclo de trabajo mensual máximo: hasta 75.000 paginas		
	COPIADO -Velocidad de copiado iso: 22 iso cpm en negro, 21 iso cpm en color -Calidad de copia: en colores: estándar, en blanco y negro: mejor -Cantidad de copias: 1-999 (sin PC) -Funciones de copiado: automatico doble cara, vista previa, cambio de tamaño, intercalación, densidad de copia ajustable		

	LA TORRE - PALMIRA - VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	Email = iejasilva@sempalmira.gov.co	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015

<p>ESCANEEO</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tipo de escáner: color con cama plana, ADF automático de doble cara -Dispositivo fotoeléctrico: Sensor de líneas ColorCIS -Resolución óptica: 1200 dpi -Resolución de hardware: 1200 dpi x 2400 dpi -Resolución máxima: 9600 dpi x 9600 x dpi interpolados -Profundidad de bits del escáner: entrada de colores: 30 bits, salida de colores: 24 bits -Funciones de escaneo: escaneo a PC mediante document capture pro, escaneo a la nube (inclusive correo electrónico), dispositivo de memoria, archivos PDF protegidos por contraseña, libreta de direcciones mediante LDAP
<p>FAXEO</p> <p>Especificaciones del fax: blanco y negro y color, moden: 33.6 kbps; hasta 3 segundos por pagina; Memoria: hasta 550 paginas; Memoria de marcación rápida: 200 max; Fax desde PC</p>
<p>SEGURIDAD</p> <p>Funciones de seguridad: certificación de numero de PIN para liberación de tareas, acceso de usuario de control, ajustes de impresora y de red a través de la web usando la dirección IP de la impresora, seguridad SSL/TLS, IPsec</p>
<p>CONECTIVIDAD</p> <p>USB de alta velocidad (compatible con las especificación USB 2.0), Normal IEEE de LAN inalámbrica (802.11 b/g/n)5, Ethernet cableada (1000 base-T/100 base-TX/10 base-T), WI-FI Direct, NFC</p>
<p>TIPO DE TINTA</p> <p>Tinta de pigmento DURABrite Pro (resistente al agua, las manchas y la decoloración) 4 cartuchos de tinta individuales, Cian, magenta, amarilla y negra, impresión 10.000 paginas negra y 7.000 paginas a color</p>
<p>Garantía 1 año</p>

	LA TORRE - PALMIRA - VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	Email = iejasilva@sempalmira.gov.co	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015

2	Cartucho de Tinta Negro Extra Alta Capacidad	1	240.500
3	Cartucho de Tinta Magenta Extra Alta Capacidad	1	285.000
4	Cartucho de Tinta Amarilla Extra Alta Capacidad	1	285.000
5	Cartucho de Tinta Cyan Extra Alta Capacidad	1	285.000
6	Regulador 2000 w	1	82.500
TOTAL			3.678.000

DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CON LA DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FOLLETO O CATALOGO CON LA IMAGEN DE LOS MISMOS

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el anexo No. 1 pero en todo caso, la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo. **SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**



2. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa


3. **Fotocopia del RUT:** con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. Fecha De expedición inferior a 30 días.

4. **Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días** para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por

	LA TORRE - PALMIRA - VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	Email = iejasilva@sempalmira.gov.co	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015

el valor del Presupuesto Oficial. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

LA CERTIFICACIÓN SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDA DURANTE EL PRESENTE AÑO. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal

6. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal

7. Consulta de antecedentes judiciales vigente para representante legal o persona natural

8. Certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural



9. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.


10. Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.

Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, legal acreditando el cumplimiento de las exigencias contenidas en el artículo 50 ley 789 de 2002 – si estuviere obligado a ello. En el caso de persona natural deberá aportar constancias de afiliación al sistema de seguridad social al igual que el de los trabajadores si los tuviere.

NOTA: Solo se aceptaran afiliaciones para personas naturales como trabajadores independientes; no se aceptara afiliaciones que tenga intermediarios como cooperativas

11. Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)

	LA TORRE - PALMIRA - VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	Email = iejasilva@sempalmira.gov.co	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015

12. Certificación cuenta bancaria a nombre de la empresa o persona natural

Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:

13. Formato único de Hoja de vida de la Función pública



14. Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA	18 DE MAYO DE 2020 A LAS 10:00 AM	Sitio web 'https://joseasuncionsilvapalmira.edu.co/'
PRESENTACION DE OFERTAS	19 DE MAYO DE 2020 HASTA LA 10:00 AM	correos institucionales samape16@hotmail.com iejasilva@sempalmira.gov.co
CALIFICACION DE PROPUESTAS	19 DE MAYO DE 2020 A LAS 11:00 AM	correos institucionales samape16@hotmail.com iejasilva@sempalmira.gov.co
PUBLICACION Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	19 DE MAYO DE 2020	Sitio web 'https://joseasuncionsilvapalmira.edu.co/'
PLAZO PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES	20 DE MAYO DE 2020 HASTA LAS 11:00 AM	correos institucionales samape16@hotmail.com iejasilva@sempalmira.gov.co
CELEBRACION DE CONTRATO	20 DE MAYO DE 2020	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ASUNCION SILVA Calle 10 No. 19-021 LA TORRE

NOTA: El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

CONSULTA DOCUMENTOS Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

	LA TORRE - PALMIRA - VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	Email = iejasilva@sempalmira.gov.co	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015

Los documentos de la presente invitación podrán ser consultados en la página web institucional ['https://joseasuncionsilvapalmira.edu.co/](https://joseasuncionsilvapalmira.edu.co/).

LAS PROPUESTAS SERAN RECIBIDAS POR CORREO ELECTRONICO samape16@hotmail.com iejasilva@sempalmira.gov.co DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ASUNCION SILVA.



FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS:

El día 19 del mes Mayo del 2020 hasta las 10:00 am



Esp. SALOMON MARTINEZ PEDRAZA
RECTOR



	LA TORRE - PALMIRA - VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	Email = iejasilva@sempalmira.gov.co	